

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/360-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
51-2014	10-10-2014	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	

Considerando

1- Que mediante oficio No. SP-097-2013, del 08 de octubre de 2014, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 04-2014 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en ₡15,952.58 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Remuneraciones" se rebaja la suma de ₡4,059.88 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo Remuneraciones básicas, se rebajan ₡1,009.21 miles.
- En el grupo Remuneraciones eventuales se rebajan ₡2,009.21 miles.
- En el grupo Incentivos salariales se rebajan ₡251.54 miles.
- En el Grupo Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social ₡654.09 miles.
- En el grupo Contribuciones patronales a fondo de pensiones ₡135.83 miles.

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de ₡11,354.74 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Servicios básicos", se rebajan ₡2,000.00 miles.
- En el grupo "Servicios financieros" se rebajan ₡1,999.74 miles.
- En el grupo "Servicios de gestión y apoyo" se rebajan ₡1,415.30miles.
- En el grupo "Gastos de viaje y transporte", se rebajan ₡4,223.66 miles.
- En el grupo "Actividades de capacitación y protocolo" se rebajan ₡585.05 miles.
- En el grupo "Mantenimiento y reparación" se rebajan ₡1,131.00 miles.

En la partida "Materiales y suministros" se rebaja la suma de ₡437.96 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Alimentos y productos pecuarios" se rebajan ₡347.59 miles
- En el grupo "Herramientas, repuestos y accesorios se rebajan ₡25.00 miles
- En el grupo "Útiles, materiales y suministros" se rebajan ₡65.38 miles.

En la partida "Bienes duraderos" se rebaja la suma de ₡100.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Piezas y obras de colección" se rebajan ₡100.00 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en ₡24,927.58 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se incrementan ₡9,700.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Servicios de energía eléctrica", se incrementa en ₡2,000.00 miles para hacer frente a los pagos por concepto de electricidad en lo que falta del año.

## Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/360-2014

- En la subpartida “Viáticos dentro del país”, se incrementan €200.00 miles en la unidad de informática para fortalecer la meta 01.02.12.03.01 para recibir capacitación en el área; de conformidad con oficio INF-29-10-2014 del Lic. Roger López Chavarría.
- En la subpartida “Viáticos en el exterior” se incrementan €1,500.00 miles con el fin de contar con suficiente contenido para participar en las reuniones de la Comisión Interamericana del Atún Tropical ( CIAT ) PESJ-166- programadas para octubre y noviembre del presente año; de conformidad con oficio
- En la subpartida “Mantenimiento de edificios” se incrementan €4,500.00 miles para remodelación menor de oficinas de inspectores e incluye cableado de voz y datos con el fin de que estén preparados para tareas en donde ocupen usar el desarrollo de la tecnología de informática.
- En la subpartida “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” se incrementa en €1,500.00 miles, para reparaciones de emergencias, cambios de aceite y lavados de vehículo en general para cubrir lo que resta del período.

En la partida “Materiales y suministros”, se incrementan €3,050 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida “Materiales y productos metálicos” se incrementan €3,000.00 miles para adquirir zinc y perlings para cambiar techos y estructura de metal en oficinas administrativas, dado que se están mojando algunos equipos y los techos de zinc ya cumplieron su vida útil y la termita se está comiendo la estructura de madera.
- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan €50.00 miles, para comprar 2 Quick Pass para solventar los constantes viajes a San José y viceversa por la Ruta 27 o 32 de personal de la Administración Superior (Planificación) y Dirección Administrativa.

En la partida “Cuentas especiales”, se incrementan €12,177.58 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” se trasladan €12,177.58 miles, producto del rebajo de algunas subpartidas en un 20% al 17-07-2014, según artículo No. 7 de la Directriz Presidencial No. 14-2014, publicada en el Alcance Digital No- 47 a La Gaceta No. 175 del jueves 11- de setiembre del 2014 y así cumplir con lo solicitado en dicha Directriz.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja en €15,533.75 miles de la siguiente manera:

En la partida “Remuneraciones” se rebaja la suma de €3,716.36 miles , de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo remuneraciones básicas, se rebajan €1,210.36 miles
- En el grupo Remuneraciones eventuales se rebajan €1,552.67 miles
- En el grupo Incentivos salariales se rebajan €230.25 miles
- En el Grupo “Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social” se €598.75 miles
- En el grupo “Contribuciones patronales a fondo de pensiones “€124.34 miles

En la partida “Servicios” se rebajan €7,300.40 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo” Alquileres” se rebajan €5,201.25 miles.
- En el grupo” Servicios comerciales y financieros” se rebajan €1.100.00 miles.

## Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/360-2014

- En el grupo “Servicios de gestión y apoyo” se rebajan ¢727.68 miles.
- En el grupo “Mantenimiento y reparación” se rebajan ¢271.47 miles.

En la partida “Materiales y suministros” se rebajan ¢4,517.00 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo “Productos químicos y conexos” se rebajan ¢100.00 miles
- En el grupo “Bienes para la producción y comercialización” se rebajan ¢3,798.75 miles.
- En el grupo “Útiles, materiales y suministros diversos” se rebajan ¢618.25 miles.

Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en ¢6,558.75 miles, de la siguiente manera:

En la partida “Servicios” se incrementan ¢100.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Viáticos dentro del país” se incrementan ¢100,00 miles en la Oficina Regional de Golfito para cumplir con el programa de giras.

En la partida “Materiales y suministros” se incrementan ¢275.00 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Tintas, pinturas y diluyentes” se incrementan ¢250.00 miles en la Dirección Regional de Guanacaste, con el fin de comprar cartuchos de tinta para las impresoras ésta dirección, debido a que el presupuesto en dicha subpartida ya se agoto, de conformidad con oficio DRG-154-08-2014
- En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan ¢25.00 miles para adquirir un aparato Quick Pass para la Unidad de Control Ambiental a usar en rutas que tienen pago de peaje automático con ese tipo de dispositivo.

En la partida “Cuentas especiales”, se incrementan ¢6,183.75 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” se incrementan ¢6,183.75 miles, producto del rebajo de algunas subpartidas en un 20% al 17-07-2014, según artículo No. 7 de la Directriz Presidencial No. 14-2014, publicada en el Alcance Digital No- 47 a La Gaceta No. 175 del jueves 11- de setiembre del 2014 y así cumplir con lo solicitado en dicha Directriz.

- 2- Esta modificación presupuestaria se apega a los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2014 y a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público RDC-064-2013, publicadas en la Gaceta No. 101 del 28-05-2013, 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.12 emitidas por la Contraloría General de la República, además se cumple con el bloque de legalidad y a la normativa técnica presupuestaria. Los coordinadores presupuestarios indican que los movimientos presupuestarios no afectan el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.
- 3- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 04-2014, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- 097-2017, del 08 de octubre de 2014.
- 2- Acuerdo Firme



## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



### AJDIP/360-2014

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal